

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28439 VALENCIA

Doña Cristina Gil Fabregat, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores núm. 000781/2014, se hadictado en esta fecha por el limo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concursonecesario de acreedores de la mercantil URBANA PROZAM, S.L., con CIF: B-46571881, y domicilio en Valencia, C/ Escolano, núm. 20-3-6^a,, habiéndose acordado la suspensión de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a D. Luis Gabarda Cassinello, abogado, con domicilio profesional en Valencia, Pasaje Dr. Bartual Moret, núm. 10-29^a, y dirección electrónica lgca@icav.es

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en él plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 7 de septiembre de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150040918-1